



Ocotlán
Gobierno Municipal

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OCOTLAN, JALISCO.

En Ocotlán, Jalisco México, siendo las 12:00 Hrs. horas del día 20 de Marzo del 2015, se reúnen en las instalaciones del Palacio Municipal del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ubicadas en la Calle Hidalgo # 65, en la Colonia Centro en Ocotlán, Jalisco, los Miembros Comité Municipal de contingencia de Protección Civil del Municipio de Ocotlán, Jalisco, que aparecen en la Lista de Asistencia que se anexa de manera separada anexa a esta misma acta, con el objeto de celebrar una reunión.

Haciendo uso de la palabra el Presidente del Comité de Emergencia inicia con el quórum legal de asistencia de los Miembros, dicha asistencia con su nombre y firma en la lista de asistencia, obviando a través del Secretario Ejecutivo de este Órgano, por medio de la certificación correspondiente la validez de lo que en esta reunión se acuerde y se da fe de su contenido; quedando con carácter de PERMANENTE por el tiempo que sea necesario;

Discutido el punto anterior y según lo expuesto se aprueba por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

Acuerdo

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Se declara que existe el Quórum Legal necesario, iniciada la Reunión.

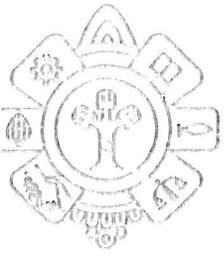
Punto Dos: En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente del Comité, da lectura al mismo referente:

"De acuerdo a la información recibida por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil del municipio a través de su Director General, quien también funge en este órgano como Secretario Técnico, se pone a consideración el emitir por los medios de comunicación posibles la Pre Alerta y Alerta Correspondiente en los horarios que se designen, con el objeto de informar a la población las medidas preventivas y de emergencia necesarias debido al incremento de los niveles del Rio Zula y Santiago debido a la falta de circulación del líquido vital del agua hacia la laguna de Chapala."

Acuerdo

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

12:50
2015



Ocotlán
Gobierno Municipal

1. Se aprueba el punto anterior para el Director General de Protección Civil y Bomberos en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, emitan boletines informativos y de prensa para que se alerte a la ciudadanía y se apliquen medidas necesarias para salvaguardar su seguridad y la de sus bienes ante este fenómeno.

Punto Tres: En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente indica lo siguiente:

- *“Las dependencias y titulares aquí presentes deberán ajustarse en este momento a la coordinación de actividades y acciones que emita la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, en tanto este ocurriendo dicha contingencia, para lo cual cedo el uso de la voz al titular de dicha dependencia para que gire las instrucciones correspondientes para hacer frente a la contingencia.”*

En uso de la voz el Director General de Protección Civil y Bomberos y Secretario Técnico de este Comité indica lo siguiente:

“Al entrar esta contingencia, les menciono en este acto las instrucciones a seguir en caso de ser requerido y las menciono a grandes rasgos, lo cual es estar en comunicación las 24 horas del día, teniendo un responsable para tal efecto y una cuadrilla de trabajadores de cada dependencia para los reportes que se generen y que representen riesgo para la ciudadanía. Lo cual deberán de llevar un registro de los servicios atendidos y enviados a nuestra dependencia para hacer un reporte final y una evaluación de daños para tomar las medidas pertinentes.”

En uso de la voz el Presidente de este Comité indica lo siguiente:

“En atención a lo indicado por el Director considero que las medidas son necesarias y que se deben de activar los protocolos correspondientes para salvaguardar a la ciudad en general.”

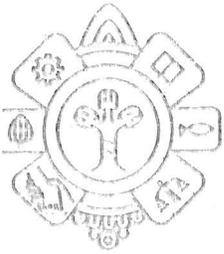
Acuerdo

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Se aprueba la coordinación de las dependencias en tanto dure esta contingencia, a la Dirección General de Protección Civil, solicitando a las dependencias envíen el estado de fuerza disponible, para iniciar las actividades de auxilio y contención de este fenómeno”.

Punto Cuatro: En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente del Comité, da lectura al mismo referente:

“De acuerdo a la información recibida por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil del municipio a través de su Director General, quien también funge en este órgano como Secretario Técnico, se pone a consideración el emitir por los medios de comunicación posibles la Pre Alerta y



Ocotlán
Gobierno Municipal

Alerta Correspondiente en los horarios que se designen, con el objeto de informar a la población las medidas preventivas y de emergencia necesarias debido a la inminente afectación por inundación que está causando el incremento del Rio Zula y Santiago y que está afectando a nuestro municipio."

Acuerdo

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Se aprueba el punto anterior para el Director General de Protección Civil y Bomberos en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, emitan boletines informativos y de prensa para que se alerte a la ciudadanía y se apliquen medidas necesarias para salvaguardar su seguridad y la de sus bienes ante este fenómeno, tanto de las dependencias participantes como de la población en riesgo.

Punto Cinco: En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente del Comité, cede el uso de la voz al Secretario Técnico de este Comité y Director General de Protección Civil y Bomberos:

"Se informa a este órgano que las zonas que están viéndose afectadas en este momento y que existen en un riesgo inminente son las siguientes:

1. *Calle Malecón desde López Mateos hasta la calle Casiopea afectando bocacalles Pléyades, Virgo y Orión en las colonias El Duque, Valle de la Concepción y Mezquite.*
2. *Calle Jilguero desde Zenzontle hasta Wilfrido Iñiguez.*
3. *Calle Guatemala desde calle La Habana hasta Paulino Navarro en la colonia el Rosario.*
4. *Calle Deshielo desde calle Abril hasta la calle Flora en la Colonia Residencial Porvenir.*
5. *Calle verano hasta su final en el Rio Santiago colonia Residencial Primavera.*
6. *Cuadrante correspondiente a las calles Nardo desde Javier Mina hasta Efraín González Luna en la colonia el Porvenir.*
7. *Colonia centro en las construcciones que se encuentran en las inmediaciones del Rio Zula y Santiago a un costado del Nudo Vial de ingreso a la ciudad.*

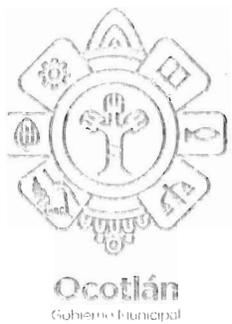
Acuerdo

Único.- Se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Se aprueba el informe elaborado y entregado por parte del director de dicha dependencia, y se turna al Secretario General del Ayuntamiento quien en este acto actúa como Secretario Ejecutivo de este Comité para que se haga lo conducente con las autoridades y organismos municipales, estatales y federales.

Resolución

No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea se da por terminada la reunión siendo las 16:30 hrs. Del día 20 de Marzo del presente, para la elaboración de la presente acta, la cual una vez leída se



aprueba por todos los presentes firmando para constancia el Presidente, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico:

ATENTAMENTE

“1991-2016, XXV Años del Instituto Tecnológico de Ocotlán”

OCOTLÁN, JALISCO; A 20 DE MARZO DEL AÑO 2016

Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández

Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal

Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca

Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo

Cmte. Francisco Javier Godínez Castellanos.

Director General de Protección Civil y Bomberos y Secretario Técnico